



Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 27 de octubre de 2020

Oficio AMC-OFI-0095786-2020

Señora:
JULIANA ANDREA SANCHEZ DUQUE
REPRESENTANTE LEGAL INCARPAS INC SAS

CIUDAD

Asunto: TRASLADO INFORME INSPECCIÓN DE VERIFICACIÓN POR CONCEPTO DE SUMINISTRO CONTRATO MC-0005-OAGRD-2020

Cordial saludo,

Mediante la presente doy traslado del informe de inspección realizado a los elementos objeto del contrato No. MC-0005-OAGRD-2020, llevada a cabo el día lunes 26 de octubre del año 2020, en las instalaciones de la bodega de la Alcaldía Mayor de Cartagena, ubicada en el barrio el Bosque Diagonal 21 No. 52-49 en la ciudad de Cartagena donde se realizó la inspección por parte del grupo interdisciplinario de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres, correspondientes a la verificación del estado, cantidades y especificaciones técnicas; cabe anotar que en dicha inspección se encontraron las siguientes inconformidades respecto a los elementos suministrados:

- **Mesas:** De las tres (03) mesas recibidas, una de estas mesas, presenta irregularidad en el sistema plegable, lo que la hace ineficaz.
- **Carpas kiosco:** falta una mochila para el almacenamiento de la estructura de una de las carpas kiosco.
- **Carpas kiosco:** En ninguna de las tres (03) carpas recibidas se observó ninguna clase de elementos que permita la unión de las patas de la estructura con el suelo, para brindar mayor estabilidad, rigidez y agarre, en caso de un evento natural (lluvias, vientos).

En consecuencia, de lo antes expuesto quedamos atentos a las correcciones de las inconformidades planteadas con antelación.

Atentamente,

FERNANDO ABELLO RUBIANO
Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Aura Vázquez
Revisó: William Montero
Revisó: Ruth Reason
Revisó: Yina Oroño

Cartagena de Indias D. T. y C, 23 de octubre de 2020

Nº211-20

Doctor:

Fernando Abello Rubiano

Jefe Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cartagena.

ASUNTO: Inspección de verificación correspondiente al estado, cantidades y especificaciones técnicas, por concepto de suministro de carpas kioscos desarmables y plegable, sillas y mesas de conformidad con lo pactado en el contrato No. MC-0005-OAGRD-2020, suscrito con INCARPAS INC S.A.S., llevada a cabo en la ciudad de Cartagena.

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DISTRITAL QUE REALIZO LA INSPECCION:

Jean Carlos Medrano G.
William Montero

Ing. Civil O.A.G.R.D.
Abogado O.A.G.R.D.

OBJETIVO DE LA VISITA:

Realizar la respectiva revisión correspondiente al estado, cantidades y especificaciones técnicas descritas en el contrato No. MC-0005-OAGRD-2020, para recibir el pedido a satisfacción, inspección que se llevó a cabo en la bodega de la Alcaldía de Cartagena, ubicada en el barrio Bosque Diagonal 21 No. 52-49 en la ciudad de Cartagena.

1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1.1. CARPAS.

Tres (03) carpas kiosco cuadradas con área mínima requerida de doce (12) metros cuadrados, con especificaciones técnicas, en su composición física química y cumplimiento de normas estándares y/o pruebas de laboratorio que le acredite las siguientes características:

- **Dimensiones:**

- Ancho: 10 pies / 3 metros
- Largo: 10 pies / 3 metros
- Altura: 8.5 pies / 2.6 metros

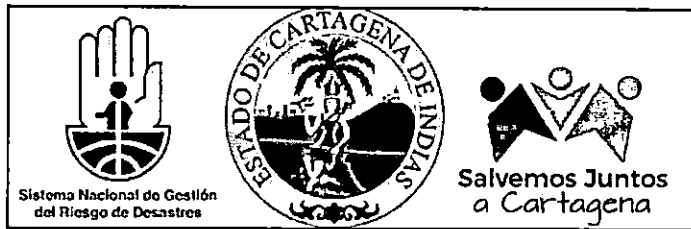
- **Laterales o paredes:**

- Que contenga un total de cuatro (4) paredes
- Que todas sus cuatro (04) paredes se puedan remover con facilidad para mayor comodidad en el trabajo de campo abierto
- Que dos de sus paredes simulen orificios de ventanas y dos sin ventanas
- Que una de sus paredes simule orificio de puerta para lo cual lleve abertura en el centro de la pared, para la utilización de reuniones, o protección de material de apoyo.

- **Cubierta**

- El material de la cubierta debe ser hecha en polietileno de alta densidad
- Con Excelente resistencia térmica y química.
- Flexible para que tenga Muy buena resistencia al impacto.
- Que sea a prueba de agua sin costuras en el techo que no permita filtración
- Que bloquee los rayos solares UV por lo menos en un 95%

- VI. Color de la cubierta debe ser blanco
VII. Las cuatro paredes deben tener impreso los siguientes logos:



- Estructura:
 - I. La estructura hecha de acero resistente con recubrimiento de polvo de plata.
 - II. Que los conectores sean de alta resistencia
 - III. Las estructuras deben ser plegables que permita su fácil transporte
- Generales:
 - I. Debe incluir bolsa resistente para guardar la carpa y su fácil transporte
- Implementos de dotación para las carpas

1.1.2. MESAS PLEGABLES

Tres (03) Mesas plegables, con las siguientes características;

- I. Que tengan patas abatibles que permiten un fácil almacenamiento y transporte
- II. Con peso Liviano
- III. De estructura de apariencia robustas color blanco
- IV. Estructura de las patas de aluminio
- V. Que tenga Capacidad de 8/10 personas
- VI. Que se contenga bolsa de empaque resistente
- VII. Color blanco
- VIII. Longitud de 1.8mt

1.1.3. SILLAS PLEGABLES

Treinta (30) Sillas plegables con las siguientes características;

- I. Deben ser material polietileno de alta densidad
- II. Color blanco
- III. Deben tener marco de acero
- IV. Las dimensiones deben ser de: (55 cm de largo o mayor, 47 cm de ancho, 81 cm de alto al desplegar).

INSPECCION TECNICA:

El lunes 26 de octubre del año 2020 alrededor de la 01:00 pm, se verificaron las especificaciones técnicas, tales como: cantidades, medidas, color, material de fabricación y estado del pedido, descrito en el contrato No. MC-0005-OAGRD-2020, suscrito con INCARPAS INC S.A.S., llevada a cabo en la bodega de la Alcaldía de Cartagena, ubicada en el barrio el Bosque Diagonal 21 No. 52-49 en la ciudad de Cartagena. Durante la inspección ocular de verificación del pedido en mención, se pudo evidenciar las siguientes inconformidades:

- **Mesas:** una de estas mesas, presenta irregularidad en el sistema plegable, lo que la hace ineficaz.
- **Carpas kiosco:** falta una mochila para el almacenamiento de la estructura de una de las carpas kiosco
- **Carpas kiosco:** no se observó ninguna clase de elementos que permita la unión de las patas de la estructura con el suelo, para bridle mayor estabilidad, rigidez y agarre, en caso de un evento natural (lluvias, vientos).

Se recibe a satisfacción especificaciones técnicas como: cantidad, medidas, color, material, pero exceptuando el estado y falta de accesorios, como los mencionados en los puntos inmediatamente anterior.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. A la hora de recibir cualquier pedido o tipo de ayuda, buscar al personal idóneo o capacitado para realizar la respectiva supervisión o auditoria, que garantice el correspondiente recibimiento, y no tener ninguna clase de reprocesos.
2. Adecuar la bodega de manera previa, para organizar cualquier pedido, de acuerdo con las especificaciones técnicas y así optimizar el acopio y la entrega de estas.
3. Se recomienda que, durante la revisión de los pedidos, este presente por lo menos una persona del proveedor, que tome nota de las inconsistencias, haciéndoselas llegar al personal competente, para adelantar lo propio, antes de la llegada del informe técnico elaborado por la Oficina de Asesora de Gestión de Riesgo de Cartagena.

Atentamente,

Jean Carlos Medrano J.
Jean Carlos Medrano
Ing. Civil O.A.G.R.D.

William Montero
William Montero
Abogado O.A.G.R.D.

REGISTRO FOTOGRAFICO



